

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019  
SDM-SC- 109006

Señor(a):  
**HIGINIO BECERRA GARZON**  
 TV 1 BIS No. 25 - 75 SUR  
 Barrio:  
 Tel.:  
 Correo: mundialdeautosbogota@hotmail.com  
 Ciudad

[illegible]

REF: RTA-SDM-143197/2019

Señor(a) **BECERRA**:

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".*

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). **11001000000013066026** de fecha 10/08/2016 y **11001000000019115077** de fecha 03/22/2018, al vehículo de placa **CDZ103**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RDA., para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **AV SUBA # 118-33 BOGOTA D.C.**

| DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO (TRANSFERIDO)                                           |    |                  |          |               |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------|----------|---------------|----------|
| PRIMER APELLIDO                                                                     |    | SEGUNDO APELLIDO |          | NOMBRES       |          |
| PECEIRA                                                                             |    | BARZAN           |          | HIGRAO        |          |
| CEDULA                                                                              | NO | C. DATUM         | C. CENSO | NO. DOCUMENTO |          |
|                                                                                     | 2  | 3                | 4        | 79034925      |          |
| CALLE                                                                               |    |                  | CUIDAD   |               | TELÉFONO |
| SUBA #118-38                                                                        |    |                  | BOGOTÁ   |               | 2916926  |
| DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO                                                         |    |                  |          |               |          |
|  |    |                  |          |               |          |
| NUEVA LICENCIA DE TRÁFICO C/ TRANSITO                                               |    |                  |          |               |          |

El propósito de surtir la notificación personal, el (los) comparendo(s) Nro. (s). 000000013066026, fue devuelto por la causal DESCNDICDD<sub>1</sub> hecho que no es atribuible a administración.

PA01-PR01-MQ01 V.2.0

**BOCOTA  
MEJOR  
PARA TCOOS**

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

| MC                                                                                                                                                                |  | HORA DE ENTREGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | FECHA DE ENTREGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|--|
|                                                                                                                                                                   |  | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |  |  |
| Mensajería                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 7022221467                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
| AGENCIA: SECRETARIA DE ECONOMIA<br>DISTRITO: COMPAÑIA NACIONAL DE ELECTRICIDAD<br>CIUDAD: BOGOTA<br>DIRECCION: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA<br>TELEFONO: 317 0000 |  | FECHA Y HORA RECIBO: 10/01/02<br>CONSULTA: 10/01/02<br>FECHAS: DESDE 20/01/02 HASTA 20/01/02<br>ORDEN DE SERVICIO: 10                                                                                                                                                                                                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | ZONA ORIGIN: BOGOTA<br>DIRECCION PARA NOTIFICACION: PERSONAL<br>PROCESO: 10<br>RAZON: 10                                                                                                                                                                                                                              |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL: BECERRA GARCIA<br>DISTRITO: LA SUBA<br>CIUDAD: BOGOTA<br>CODIGO POSTAL: COX101<br>TELEFONO: 2716028                                        |  | DENOMINACION: 10/01/02<br>DENOMINACION: 10/01/02                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
| DICE COMPLETOS: 1100:0000000:3066026                                                                                                                              |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
| Recibo Completo: 10/01/02<br>Nombre: Seguros del estado Desconocido<br>Ciudad: 10/01/02                                                                           |  | 1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/> 6. <input type="checkbox"/> 7. <input type="checkbox"/> 8. <input type="checkbox"/> 9. <input type="checkbox"/> 10. <input type="checkbox"/> 11. <input type="checkbox"/> |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | 1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/> 6. <input type="checkbox"/> 7. <input type="checkbox"/> 8. <input type="checkbox"/> 9. <input type="checkbox"/> 10. <input type="checkbox"/> 11. <input type="checkbox"/> |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 1. DESCONOCIDO<br>2. RECLAMADO<br>3. DESCONOCIDO<br>4. RECLAMADO                                                                                                  |  | 5. DIRECCION ERRADA<br>6. ZONA DE ALTO RIESGO<br>7. DIRECCION INCOMPLETA<br>8. NO RECLAMADO                                                                                                                                                                                                                                      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | 9. VALLEADO<br>10. PRIMER INTENTO<br>11. SEGURO INTENTO                                                                                                                                                                                                                                                               |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
| AGENCIA: 10/01/02<br>CIUDAD: 10/01/02                                                                                                                             |  | NO SEGURO 2<br>NO RECLAMADO 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |

Con el propósito de surtir la notificación personal, el (los) comparendo(s) Nro. (s). **11001000000013066026**, fue devuelto por la causal **DIRECCION INCOMPLETA**, hecho que no es atribuible a la Administración.

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

SECRETARIA

TELEFONO: 126988

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web [www.movilidadbogota.com](http://www.movilidadbogota.com) de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

| COMPARENDO           | NOTIFICACION                                              |
|----------------------|-----------------------------------------------------------|
| 11001000000013066026 | RESOLUCION AVISO 060 DEL 2017-01-13 NOTIFICADO 20/01/2017 |
| 11001000000019115077 | RESOLUCION AVISO 086 DEL 2018-04-09 NOTIFICADO 16/04/2018 |

PAD1-PRC1-1000 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6. párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

*"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y esto a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT"*

De la notificación del (los) comparendo(s) Nro. (s). 11001000000013066026 dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que el artículo 135 de la ley 769 de 2002 modificado la ley 1383 de 2010, establece que las órdenes de comparendo deben ser enviadas a la dirección asociada al último propietario con el ánimo de realizar la notificación personal y ante la imposibilidad de realizar ésta, se deben agotar otros medios para la notificación contemplado en el C.P.A.C.A

De la notificación del (los) comparendo(s) Nro. (s). 11001000000019115077 dentro de LOS TRES DÍAS el artículo 8 Ley 1843/2017 dice:

*El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculada; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público. En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo.*

*Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrado por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.*

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

*La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción.*

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez (10) días para validar el comparendo y tres (3) días más para realizar el envío del mismo. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma.

Teniendo en cuenta que el proceso contravencional, es un procedimiento abreviado y verbal, que se adelanta en audiencia pública, en la que la persona que ha sido notificada se encuentra en la obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito ya sea para impugnar el comparendo, o informar sobre el infractor en caso de comparendos por medios electrónicos o cancelar con los descuentos de Ley, realizando el curso pedagógico.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y

PA01-PR01-MOC: V.2.0

AC 13 Nq. 37 -35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Sobre la Base de Datos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella

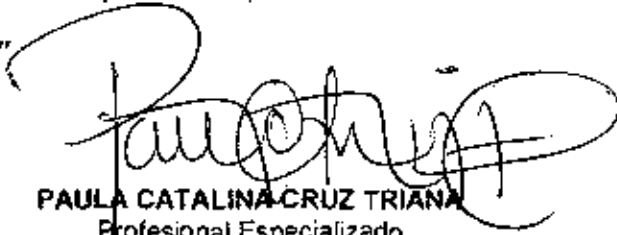
De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, esto en virtud de lo señalado en la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo tres señala lo siguiente:

*"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".*

Lo anterior, para indicar que se debe reportar o actualizar la dirección, ante el organismo de tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, por cuanto de acuerdo con la información suministrada por este organismo, se remiten los comparendos electrónicos, asimismo teniendo en cuenta que a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11576

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                  |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-143197/ HIGINIO BECERRA GARZON                                               |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-109006 d el 28 DE mayo DE 2019                                            |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADA.<br>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA |

### ADVERTENCIA

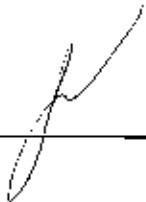
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-143197.

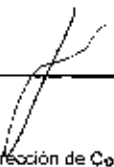
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)